CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento **CERTIFICO**, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del proponente **YEISON MANUEL DIAZ MONTAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.587.827 expedida en Nobsa, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNÓLOGO O TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE NOBSA "** en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

Se da aplicación a las equivalencias establecidas en el parágrafo segundo del Art. primero de la resolución 016 de 2024 del Municipio de Nobsa

La presente se expide en el Despacho de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Nobsa-Boyacá, a los doce (22) días del mes Marzo de 2024, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4°, literal H de la Ley 1150 de 2007 y el artículo *2.2.1.2.1.4.9* del Decreto 1082 de 2015.

MAGDA PILAR RINCON HERRERA
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MUNICIPIO DE NOBSA